

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesion: Ordinaria

Fecha: 23 de octubre de 2015

D.ª M.ª ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR DECRETO N.º 7.726, DE 18-06-2015.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de octubre de dos mil quince, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 990/15.- CONTRATACIÓN.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CABALLERIZAS MUNICIPALES DE LA POLICÍA LOCAL, ASÍ COMO LA ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO DE LOS ANIMALES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba se señala, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del Servicio para el Mantenimiento de las Caballerizas Municipales de la Policía Local, así como la Alimentación, Limpieza y Cuidado de los animales a la Empresa ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CERTAMEN CÓRDOBA ECUESTRE, con CIF G-14475552, en la cantidad de 55.000 €, más 11.550 € de IVA (21%), lo que supone un total de 66.550 €

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria Z A01 1320 22799 0, con el siguiente desglose de anualidades:

Año 2015

13.864,60 €.-

Año 2016

52.685,40 €.-

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2016 se autorice.-

1 de 2

	Código Seguro de verificación:8nkbBnmt/oajhrYGhsfoyg Permite la verificación de la inte copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifir Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre	nav2/	
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delegado de Segundad Ciudadana y Via Pública y Gestión.	FECHA	27/10/2015
	Maria Isabel Alcantara Leones		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org 8nKbHnmt/oajhrYGhsfoyg==	PÁGINA	1/2
	8nKbHnmt/oajhrYGhsfoyg==	The second second	4

TERCERO.- Acordar el reajuste de anualidades conforme al desglose anteriormente expuesto, al que deberá prestar su conformidad el adjudicatario previamente a la formalización del contrato.-

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante, así como los informes técnicos emitidos por el Intendente Mayor Asesor Técnico Superior y el Intendente de la Jefatura Medioambiental de la Policía Local, justificativos de los extremos previstos en el art. 151.4, párrafo segundo del TRLCSP.-

QUINTO.- Fijar un plazo de quince días hábiles, a partir de la notificación de la adjudicación, para la firma del correspondiente contrato administrativo.-

SEXTO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a los licitadores, al Servicio Gestor y al Departamento de Contabilidad, para el reflejo contable de la adjudicación y anulación del saldo sobrante en la Retención de Crédito.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública.

V.º B.º

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA (P.D. 7.558/15, de 15 de junio) (Firma electrónica)

2	de	2

	copia de este documento electro	nt/oajhrY6hsfoyg==. Permite la verificación de la integ ónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirm onocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.	av2/	
FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodriguez - Teniente-alcalde Delega	ado de Seguridad Ciudadana y Via Pública y Gestión.	FECHA 27/10/20	
	Mana Isabel Alcantara Leones			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	8nKbHnmt/oajhrYGhsfoyg==	PÁGINA.	2/2
	**************************************	KhHunt (oaihrYGhs Foyges	•	